

27/05/2020

Condena por tráfico de drogas contra imputado extranjero: se dispuso la expulsión del territorio

En procedimiento abreviado la fiscal Pamela Contreras –de la Fiscalía Centro Norte– presentó la acusación y medios de prueba en contra del imputado por el delito de tráfico de drogas cometido el día 15 de agosto de 2019 en el terminal de buses San Borja, ubicado en la comuna de Estación Central cuando fue detenido con la cantidad de 9 kilos 890 gramos de marihuana.

En la audiencia, el Sexto Juzgado de Garantía lo sentenció por este ilícito a la pena de tres años de presidio efectivo, sin embargo sustituyó la condena por la de expulsión del territorio nacional y la prohibición de ingreso por el lapso de 10 años. El tribunal ofició a los organismos encargados en la materia para coordinar la expulsión que deberá materializarse en un plazo máximo de 60 días, disponiéndose entre tanto la privación absoluta de libertad del imputado hasta que se materialice la medida.

La investigación de este caso a cargo del fiscal Francisco Rojas da cuenta que el imputado, ciudadano extranjero identificado como Neyer Andreu (de 25 años), fue sorprendido en forma flagrante mediante un can detector de drogas del equipo OS7 de Carabineros, portando y trasportando en una mochila, un extintor con la cantidad de 9 kilos 890 gramos de cannabis sativa.

La Fiscalía lo acusó como autor del delito de tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas que está descrito en el artículo 3 de la Ley 20.000.

